



PROGRAMA DE INTEGRIDAD

En **Distal**, promovemos nuestras actividades dentro de un marco de **responsabilidad social**, con un firme compromiso con la **calidad, la ética y la integridad**, guiados por nuestro **Modelo de Integridad**.

Este modelo tiene como objetivo **prevenir que la estructura de la empresa sea utilizada para cometer los delitos contemplados en el artículo 1° de la Ley N° 20.393**. Y promover una cultura organizacional basada en **buenas prácticas, transparencia y responsabilidad corporativa**.

Nuestro **Programa de Integridad** es obligatorio para **todos los trabajadores de Distal**, sin importar si su vínculo contractual es permanente o temporal. También aplica a quienes gestionen asuntos de la empresa ante terceros, como **asesores, consultores y representantes externos**.

Además, **invitamos a nuestros socios estratégicos, clientes, proveedores y prestadores de servicios** a sumarse activamente a esta iniciativa, fomentando una cultura organizacional basada en **buenas prácticas, transparencia y cumplimiento normativo**.



Documentos disponibles en nuestra página web:

- ☐ Modelo de Prevención de Delitos
- ☐ Procedimiento del Modelo de Prevención de Delitos
- ☐ Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
- ☐ Código de Ética.



Canal de Denuncias:

Puedes reportar cualquier situación relacionada con el MPD a través del correo **denuncias@distal.cl** o directamente en nuestro sitio web: **www.distal.cl**.



Conoce más sobre nuestro Programa de Integridad y descarga los documentos oficiales de nuestra pagina.
¡Juntos construimos una empresa más íntegra y confiable!



PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Compromiso con la Integridad y la Responsabilidad Social en Distal

En **Distal**, desarrollamos nuestras actividades dentro de un marco de **responsabilidad social**, con un firme compromiso con la **calidad, la ética y la integridad**, guiados por nuestro **Modelo de Integridad**.

¿Qué es nuestro Modelo de prevención de Delito?

Este modelo tiene como objetivo **prevenir que la estructura de la empresa sea utilizada para cometer los delitos contemplados en el artículo 1° de la Ley N° 20.393**, asegurando que todas nuestras operaciones se realicen bajo los más altos estándares de **transparencia y cumplimiento normativo**.

Nuestro **Programa de Integridad** es **obligatorio para todos los trabajadores de Distal**, sin importar si su vínculo contractual es permanente o temporal. También se aplica a quienes gestionen asuntos de la empresa ante terceros, como **asesores, consultores y representantes externos**. Además, **invitamos a nuestros socios estratégicos, clientes, proveedores y prestadores de servicios a sumarse activamente a esta iniciativa**, fomentando una cultura organizacional basada en **buenas prácticas, transparencia y responsabilidad corporativa**.

¿Por qué es importante nuestro Programa de Integridad?

- ❖ **Protege a la empresa y a sus colaboradores** frente a riesgos legales y reputacionales.
- ❖ **Promueve la confianza** con nuestros clientes, proveedores y la comunidad.
- ❖ **Fortalece la cultura ética** en todas las áreas de la organización.

Documentos disponibles en nuestra página web:

- ☐ Modelo de Prevención de Delitos (MPD)
- ☐ Procedimiento del Modelo de Prevención de Delitos
- ☐ Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
- ☐ Código de Ética

Canal de Denuncias:

Puedes reportar cualquier situación relacionada con el MPD a través del correo **denuncias@distal.cl** o directamente en nuestro sitio web: **www.distal.cl**.

Todas las denuncias son tratadas con estricta confidencialidad y sin represalias.

- ✓ **Conoce más sobre nuestro Programa de Integridad y descarga los documentos oficiales en nuestra página web.**

¡Juntos construimos una empresa más íntegra, transparente y confiable!